



Expediente
2020/8-PLENO

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PLENARIA Ordinaria núm. 2020/8-PLENO, para el próximo día 30 de junio de 2020, a las 20:30h (G/SEC/jmh).

ANTECEDENTE

Único: Con fecha 25 de junio del 2020, por parte del Secretario de la Corporación se presenta relación de asuntos a someter al Pleno de la Corporación en virtud del Art. 81.1 a) del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas (ROF).

CONSIDERACIONES

PRIMERA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDA: En uso de las facultades que por Ley me están conferidas (arts. 21.1c y 46 de la Ley 7/1985, 46 y siguientes del Real Dto. 781/1986 de 18 de abril, 41.4, 80 y 81 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas), por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO: Convocar sesión plenaria Ordinaria núm. 2020/8-PLENO para el próximo día 30 de junio de 2020 que se celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento PLENO y que tendrá lugar en La Aplicación ZOOM ID REUNIÓN: 374 115 8069 en sesión Telemática (Sala de reuniones de la Casa Consistorial) a las 20:30 horas, del día 30 de junio de 2020.



CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2020/8-PLENO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b y 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 90.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria PLENO y que tendrá lugar en La Aplicación ZOOM ID REUNIÓN: 374 115 8069 en sesión Telemática (Sala de reuniones de la Casa Consistorial), a las 20:30 horas del día 30 de junio de 2020.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

SEGUNDO: Establecer, como orden del día de dicha sesión, la siguiente relación de asuntos:

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1 GSEC-Secretaría 2020/19-SEC

ASUNTO: DECRETOS DE LA PRESIDENCIA 2020001167 A 2020001509. Dar cuenta. G/SEC/jmh.

2 GSEC-Secretaría 2019/105-SEC

ASUNTO: ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL ESTACIONAMIENTO CON LIMITACIÓN HORARIA, ORA (Exp. 4-073-2010.- AE 2019/105-SEC.- Ref. G/SEC/jjg): Dar cuenta aprobación definitiva y entrada en vigor de la modificación núm. 3.

3 PSER-Cultura, Deporte, Educación, Gabinete Psicopedagógico y Juventud 2020/168-CUL

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERROR ACUERDO DE PLENO NÚMERO 20200000048 RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2020 REF.: P/UA/mtc.

4 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2014/294-URB

ASUNTO: GRADO CUMPLIMIENTO SUBVENCIÓN EN CONVOCATORIA AYUDAS AYUNTAMIENTOS PROVINCIA DE ALICANTE PARA INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES EN CAMINOS TITULARIDAD NO PROVINCIAL. AÑO 2014. OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL CAMINO UCHEL Y TRAMO DE VIAL MUNICIPAL ANTIGUA CTRA. DE ELCHE". EXPTE: 000294/2014-URB. REFª: T/URB/EMM.



5 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2020/343-URB

ASUNTO: EVALUACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATEGICA DEL PGE DE NOVELDA N° 2020/343-URB. REFª: TURB0662EMM/ TURB-UNIDAD ADMINISTRATIVA DE URBANISMO

6 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2020/393-URB

ASUNTO: SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN ENTRE LA GENERALITAT Y EL AYUNTAMIENTO DE PARA LAS ACTUACIONES DE MEJORA EN EL C.E.I.P. PERPETUO SOCORRO PLAN EDIFICANT N° 2020/393-URB. REFª: TURB0662EMM/TURB-UNIDAD ADMINISTRATIVA DE URBANISMO

7 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2020/484-URB

ASUNTO: SOLICITUD DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE COOPERACIÓN ENTRE LA GENERALITAT Y EL AYUNTAMIENTO DE ASPE PARA PARA LA REFORMA DE BAÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN EN E.I. 1º CICLO PEÑAS BLANCAS. PLAN EDIFICANT N° 2020/484-URB. REFª: TURB0662EMM/ TURB-UNIDAD ADMINISTRATIVA DE URBANISMO

8 TURB-Unidad Administrativa de Urbanismo 2020/511-URB

ASUNTO: MODIFICACION DE LA COMPOSICION DEL CONSEJO PARTICIPACION DEL PARAJE NATURAL MUNICIPAL LOS ALGEZARES

9 EINT-Intervención 2020/46-INT

ASUNTO: DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR ALCALDÍA – PRESIDENCIA CONTRARIOS A LOS REPAROS EFECTUADOS. REF. E/INT/FVV/NAV.

10 EINT-Intervención 2020/68-INT

ASUNTO: PLAN DE CONTROL FINANCIERO PARA LA ANUALIDAD 2020. Dar Cuenta. REF. E/INT/FVV/NAV.

11 EINT-Intervención 2020/52-INT

ASUNTO: PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2020-2021: Aprobación.

12 EINT-Intervención 2020/62-INT

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA N° 19/2020. Dar Cuenta. EXPDTE: 2020/62-INT. REF. E/INT/IGS.

13 EINT-Intervención 2020/64-INT

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIA N° 20/2020. Dar Cuenta. EXPDTE: 2020/62-INT. REF. E/INT/IGS.



14 EINT-Intervención 2020/69-INT

**ASUNTO: MODIFICACIÓN CREDITO Nº. 22/2020 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO).
Aprobación Inicial.**

15 EINT-Intervención 2020/71-INT

**ASUNTO: MODIFICACIÓN CREDITOS Nº 23/2020 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO
Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO). Aprobación Inicial. 2020/71-INT.**

16 EREN-Oficina de Rentas 2020/147-REN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA TASA POR LA TRAMITACIÓN DE
EXPEDIENTES RELATIVOS AL EJERCICIO DE ACTIVIDADES EN EL
MUNICIPIO DE ASPE: Aprobación inicial.**

17 EREN-Oficina de Rentas 2020/154-REN

**ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA TASA POR LICENCIAS URBANÍSTICAS,
DECLARACIONES RESPONSABLES Y DOCUMENTOS RELATIVOS A
SERVICIOS DE URBANISMO: Aprobación inicial.**

MOCIONES.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, en la fecha y hora de mi firma electrónica.

TERCERO: Comunicar la presente resolución a todos los miembros del órgano para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo decretó la Alcaldía Presidencia el día de la fecha de su firma electrónica, de lo que yo, Secretario de este Ayuntamiento, doy fe.

Alcalde-Presidente,

Secretario del Ayuntamiento de Aspe

Fdo: Antonio Puerto García
Fecha: 25/06/2020 Hora: 20:03:09

Fdo. Javier Maciá Hernández
Fecha: 25/06/2020 20:14:49

